

ACTORES DE LA INDUSTRIA EXPLICAN QUÉ VIENE CON EL SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS EN PAGOS

El Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) establecido por la Ley Fintech tiene el objetivo de promover la inclusión financiera y la competencia por medio de una mayor disponibilidad de información. Basado en el principio de que las personas son titulares de sus datos financieros y, por tanto, pueden ejercer control sobre los mismos, la normativa permite el intercambio de información entre distintos prestadores de servicios de información de clientes financieros, siempre que estos hayan consentido expresamente en ello. De tal forma, los proveedores de servicios basados en información e iniciadores de pago podrán conectarse vía API (Interfaz de Programación de Aplicaciones, en español) con las instituciones financieras de los clientes.

Según el presidente de Fintech Chile, José Gabriel Carrasco, esta transformación permite ofrecer productos que sean adaptados a cada persona, como información respecto de su historial crediticio, hábitos de consumo y comportamiento de pago. "Con esta data es posible ofrecer productos a un mejor precio, porque existe una mayor información sobre el riesgo que tiene cada persona", explica

A pesar de que su entrada en vigencia está fijada para julio de 2026, en el ecosistema ya pueden adelantar lo que permitirá la normativa, la cual busca promover la inclusión financiera y la competencia a través de una mayor disponibilidad de información.

POR SOFÍA PREUSS

Carrasco.

En la misma línea, el country manager de Fintoc Chile, Ignacio Fernández, comparte que, en términos de experiencia, esto se traduce en menos fricciones en el sistema, con pagos más rápidos, procesos de onboarding más eficientes y servicios que se adaptan dinámicamente a cada perfil financiero. Esto, afirma, genera responsabilidades adicionales. "No se trata solo de cumplir regulación, sino de diseñar sistemas donde la privacidad sea

estructural, no agregada después", indica el ejecutivo.

Para el cofounder y CEO de Fidi y presidente del comité de pagos de Fintech Chile, Francisco Opazo, lo más interesante que vendrá son las mejoras en los modelos de créditos, la entrada de nuevos actores y modelos de negocios. "Permitirán la creación de productos, servicios y nuevas empresas o fintechs que los entregarán", asegura. Asimismo, el fundador y chief risk officer de ETPay, Bernardo Siu, coincide en el potencial del sistema y afirma que se sentará la confianza necesaria entre los actores "para mejorar y crear servicios renovados que se puedan trasladar a la sociedad".

El plazo de implementación del SFA será gradual y su primera etapa está fijada para julio de 2026. Hasta entonces se realizarán las adaptaciones que requiere la implementación por parte de cada uno de los participantes, periodo en que además se desarrollarán los manuales técnicos con las especificaciones para la operación del sistema. La implementación total de la norma se estima en un periodo de cinco años.

